



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

2024

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE RESULTADOS Y APLICABILIDAD DE LOS RECURSOS

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
y las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN)



ÍNDICE

Presentación	3
Objetivos de la evaluación.....	5
Objetivo general	5
Objetivos específicos	5
Alcance.....	6
Descripción específica del servicio.....	6
Productos y plazos de entregas.....	8
Condiciones del Pago.....	9
Responsabilidad y compromisos del proveedor contratado.....	9
Punto de recepción y entrega.....	11
Mecanismos de administración, verificación y aceptación del servicio	11
Condiciones generales.....	11
Criterios técnicos de la evaluación	12
Criterios generales para responder a las preguntas.....	13
Características del Fondo de Aportaciones Federales.....	16
Apartados de la evaluación.....	17
I. Planeación, contribución y destino	17
II. Gestión y operación.....	23
III. Generación de información y rendición de cuentas	29
IV. Orientación y medición de resultados.....	34
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	42
Conclusiones.....	44
Formatos de anexos.....	44



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

Presentación

En 1997 se adicionó el capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. Actualmente, el Ramo General 33 se compone de ocho fondos:

- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE);
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA);
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS);
- **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF);**
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM);
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA);
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); y
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Tal como se establece en el artículo décimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

de los recursos del Ramo General 33, existe una dependencia coordinadora de cada Fondo.

Respecto a la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33, el artículo 49, fracción V de la LCF establece que:

"El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales [...] incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las Entidades Federativas, Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. (Ley de Coordinación Fiscal, 30 de enero de 2018)."

Asimismo, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establece en su artículo 79, que:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas, los Municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores (LGCG, 30 de enero de 2018).



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

- Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de mejorar la planeación, la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

- Analizar la planeación, contribución y el destino del Fondo Federal sus acciones sociales e inversiones que beneficien directamente a población en el Municipio.
- Analizar los procesos en la gestión y operación del Fondo Federal en el Municipio.
- Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación del Fondo Federal en el Municipio, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo Federal así como lo mecanismos de revisión y validación de la información capturada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) por el Municipio.



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

ALCANCE

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, a través del análisis de gabinete de la información documentada y generada por parte de los responsables de su ejecución, misma que será entregada al proveedor contratado a través de la Dirección de Planeación, Evaluación y Movilidad.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

2 evaluaciones del tipo Específica de Resultados y Aplicabilidad de los Recursos que deberán contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados, para cada una de ellas:

- I. Planeación, contribución y destino.
- II. Gestión y operación.
- III. Generación de información y rendición de cuentas.
- IV. Orientación y medición de resultados.



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

El proveedor contratado deberá realizar trabajo de gabinete, el cual implica organizar, revisar y valorar la información proporcionada por las direcciones responsables del Fondo evaluado a través de la Dirección de Planeación, Evaluación y Movilidad. Asimismo, deberá realizar su propia búsqueda y acopio de información en fuentes públicas oficiales.

A partir del trabajo de gabinete el proveedor contratado deberá aplicar y responder el instrumento de evaluación.

PERFIL DEL PROVEEDOR CONTRATADO

Con la finalidad de garantizar la calidad de la evaluación, el proveedor contratado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Acreditar su constitución legal en los términos de la legislación aplicable.
2. Persona física o moral que cuente con registro en el Padrón de proveedores de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.
3. Presentar el currículum de los responsables de la evaluación, que de prueba de su experiencia en evaluaciones a Fondos de Aportaciones Federales y/o Programas Presupuestarios, en el ámbito Estatal.
4. Dicha experiencia deberá de constatarse con la realización de evaluaciones con vigencia no mayor a un año a partir del inicio de la evaluación y al menos tres evaluaciones acumuladas a Fondos de Aportaciones Federales y/o Programas Presupuestarios, en el ámbito Estatal.



Productos y plazos de entregas

Cuadro 1. Listado de productos y calendario de entrega

Productos	Fecha de entrega
A. Plan de Trabajo para la realización de la Evaluación Específica de Resultados y Aplicabilidad de los Recursos (Formato libre), en el que se deben establecer los procesos y las fechas para la realización de dicha evaluación, así como el listado de requerimientos de información, mismo que debe ser entregado en medio digital (Memoria USB, DVD o CD).	A la firma del pedido/contrato.
B. Avances de la Evaluación Específica de Resultados y Aplicabilidad de los Recursos (preguntas 1 a 23), mismos que deben ser entregados en medio digital (Memoria USB, DVD o CD).	20 días hábiles posteriores a la firma del pedido/contrato.
<p>C. Informe Final de la Evaluación Específica de Resultados y Aplicabilidad de los Recursos, mismo que debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reporte digital (Memoria USB, DVD o CD). - Reporte empastado (1 tanto), con las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> o Resumen Ejecutivo (Máximo 2 cuartillas) o Índice (Máximo 1 cuartilla) o Introducción (Máximo 1 cuartilla) o Características del Fondo de Aportaciones Federales (Máximo 2 cuartillas) o Apartados de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> I. Planeación, contribución y destino. II. Gestión y operación. III. Generación de información y rendición de cuentas. IV. Orientación y medición de resultados. o Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones. o Conclusiones o Bibliografía o Ficha Técnica con los datos generales del proveedor contratado y el costo de la evaluación o Anexos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Anexo 1. Destino del Fondo de Aportaciones Federales en la Entidad Federativa. ▪ Anexo 2. Concurrencia de recursos del Fondo de Aportaciones Federales en la Entidad Federativa. ▪ Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del Fondo de Aportaciones Federales. ▪ Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo de Aportaciones Federales de la MIR Federal. ▪ Anexo 5. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo de Aportaciones Federales de las MIR Estatales. ▪ Anexo 6. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones. - Presentación en formato PDF y en medio digital (Memoria USB, DVD o CD) de los resultados. 	45 días hábiles posteriores a la firma del pedido/contrato.



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

CONDICIONES DEL PAGO

El pago de los servicios se realizará una vez recibidos cada uno de los productos a entera satisfacción de la de la Dirección de Planeación, Evaluación y Movilidad, previa entrega de las facturas con los archivos (XML y PDF), en memoria USB o CD (acompañada del acta entrega de cada producto) misma que será entregada en un plazo no mayor a 3 días hábiles, ante la Tesorería Municipal, para su validación.

Los pagos se realizaran de acuerdo a los siguientes porcentajes: 30% producto A, 30% producto B y 40% producto C.

RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL PROVEEDOR CONTRATADO

El proveedor contratado es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los productos, el proveedor contratado es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la Dirección de Planeación, Evaluación y Movilidad y los responsables del Fondo de Aportaciones Federales evaluado.



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

Para la revisión de los productos, la Dirección de Planeación, Evaluación y Movilidad, así como los responsables del Fondo de Aportaciones Federales evaluado, entregarán al proveedor contratado sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 2 días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos.

El proveedor contratado contará con 3 días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos.

El proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos, deberá llevar como máximo 5 días hábiles después de entregados los mismos.

Será responsabilidad del proveedor contratado responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte de la Dirección de Planeación, Evaluación y Movilidad.

Si al cabo de este procedimiento, la Dirección de Planeación, Evaluación y Movilidad indica que los productos no cumplen con las especificaciones establecidas en el pedido/contrato, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos.



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

El proveedor contratado deberá entregar cada producto de acuerdo a los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por personal de la Dirección de Planeación, Evaluación y Movilidad.

La Dirección de Planeación, Evaluación y Movilidad, emitirá un escrito de aceptación del servicio a entera satisfacción, mismo que deberá presentar al área contratante para los fines que correspondan.

Al concluir el contrato, la Dirección de Planeación, Evaluación y Movilidad, elaborará la carta de aceptación total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción, todo ello de conformidad con la normatividad aplicable.

CONDICIONES GENERALES

Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el proveedor contratado podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo extra alguno.



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del Municipio de San Agustín Metzquitlán, por lo que el proveedor contratado no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.

El proveedor contratado tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.

En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor contratado realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

La Dirección de Planeación, Evaluación y Movilidad será responsable de resguardar los productos establecidos en el pedido/contrato.

Criterios técnicos de la evaluación

La Evaluación Específica de Resultados y Aplicabilidad de los Recursos se divide en cuatro apartados y 23 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:



Cuadro 2. Apartados de la evaluación.

Apartado	Preguntas	Total
I. Planeación, contribución y destino.	1 – 6	6
II. Gestión y operación.	7 – 11	5
III. Generación de información y rendición de cuentas.	12 – 14	3
IV. Orientación y medición de resultados.	15 – 23	9
Total	23	23

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los cuatro apartados incluyen preguntas específicas, de las que 6 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

I. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de 2 cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

Preguntas binarias

- a) La pregunta;
- b) La respuesta binaria (SÍ/NO);
- c) En los casos en los que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración);
- d) El análisis que justifique la respuesta, en el cual se deberá de detallar cada uno de los elementos que componen la respuesta; y
- e) Las fuentes de información utilizadas; en caso de ser públicas, la dirección electrónica de su ubicación y fecha de consulta.

Preguntas abiertas

- a) La pregunta;
- b) La respuesta;
- c) El análisis que justifique la respuesta, en el cual se deberá de detallar cada uno de los elementos que componen la respuesta; y
- d) Las fuentes de información utilizadas; en caso de ser públicas, la dirección electrónica de su ubicación y fecha de consulta.



II. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- a) Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el Fondo de Aportaciones Federales no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- b) Si el Fondo de Aportaciones Federales cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.
- c) Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del Fondo de Aportaciones Federales evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la respuesta.
- d) Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:
 1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias por parte del proveedor contratado.
3. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
 - Anexo 1. Destino del Fondo de Aportaciones Federales en la Entidad Federativa.
 - Anexo 2. Concurrencia de recursos del Fondo de Aportaciones Federales en la Entidad Federativa.
 - Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del Fondo de Aportaciones Federales.
 - Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo de Aportaciones Federales de la MIR Federal.
 - Anexo 5. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo de Aportaciones Federales de las MIR Estatales.
 - Anexo 6. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

Características del Fondo de Aportaciones Federales

Con base en información solicitada a los responsables del Fondo de Aportaciones Federales, se debe redactar una Descripción General, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en un máximo de 2 cuartillas. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

1. Identificación del Fondo de Aportaciones Federales (nombre, siglas, dependencia coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).
2. Problema o necesidad que pretende atender.
3. Desagregación por sexo, edad, étnica y cualquier otra condición relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas financiados con el Fondo de Aportaciones Federales.
4. Metas y objetivos Estatales a los que se vincula.
5. Descripción de los objetivos del Fondo de Aportaciones Federales, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.
6. Evolución del presupuesto del Fondo de Aportaciones Federales en la Entidad Federativa, que al menos considere la administración actual y la anterior.
7. Breve descripción de la gestión y operación del Fondo de Aportaciones Federales en la Entidad Federativa, señalando las principales instituciones y áreas involucradas, así como los procesos en los que participan.

Apartados de la evaluación

I. Planeación, contribución y destino

1. ¿En la Entidad Federativa se desagrega el monto correspondiente al Fondo de Aportaciones Federales en Programas Presupuestarios Estatales?

No procede valoración cuantitativa.



En caso de que, en la Entidad Federativa sí se identifique la desagregación de los recursos del Fondo de Aportaciones Federales en Programas Presupuestarios Estatales, se deberá de proporcionar el listado de Programas Presupuestarios en los que se asocie el monto autorizado, monto modificado, monto devengado y monto ejercido para el ejercicio fiscal 2022.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes trimestrales del SRFT, Cuenta Pública de la Entidad Federativa para el ejercicio fiscal 2022 e información contable.

2. ¿Los Programas Presupuestarios Estatales, financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones Federales, cuentan con instrumentos de planeación, programación, presupuestación y seguimiento, como lo son: definición del problema, análisis de involucrados, árbol de problemas, árbol de objetivos, análisis de alternativas, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y fichas técnicas de indicadores?

Si en la Entidad Federativa, los Programas Presupuestarios Estatales financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Federales no cuentan con: definición del problema, análisis de involucrados, árbol de problemas, árbol de objetivos, análisis de alternativas, MIR y fichas técnicas de indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

En caso de que, en la Entidad Federativa los Programas Presupuestarios Estatales financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Federales sí cuenten con: definición del problema, análisis de involucrados, árbol de



problemas, árbol de objetivos, análisis de alternativas, MIR y fichas técnicas de indicadores, es decir, si la respuesta es “Sí”, se deberá seleccionar un nivel según los criterios:

Nivel	Criterios
1	Entre el 0% y 60% de los Programas Presupuestarios Estatales financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Federales cuentan con: definición del problema, análisis de involucrados, árbol de problemas, árbol de objetivos, análisis de alternativas, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y fichas técnicas de indicadores.
2	Entre el 61% y 80% de los Programas Presupuestarios Estatales financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Federales cuentan con: definición del problema, análisis de involucrados, árbol de problemas, árbol de objetivos, análisis de alternativas, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y fichas técnicas de indicadores.
3	Entre el 81% y 99% de los Programas Presupuestarios Estatales financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Federales cuentan con: definición del problema, análisis de involucrados, árbol de problemas, árbol de objetivos, análisis de alternativas, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y fichas técnicas de indicadores.
4	El 100% de los Programas Presupuestarios Estatales financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Federales cuentan con: definición del problema, análisis de involucrados, árbol de problemas, árbol de objetivos, análisis de alternativas, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y fichas técnicas de indicadores.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y anexos de los Programas Presupuestarios Estatales financiados con recursos del Fondo de Aportaciones Federales para el ejercicio fiscal 2022.



3. ¿Las problemáticas centrales de los Programas Presupuestarios de la Entidad Federativa, financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones Federales, son consistentes con los objetivos del Fondo, establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deberá de presentar un análisis detallado y fundamentado de la contribución y consistencia de las problemáticas centrales de los Programas Presupuestarios Estatales financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones Federales con los objetivos establecidos en la LCF para el Fondo.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: MIR, árbol del problema y árbol de objetivos de los Programas Presupuestarios Estatales financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones Federales para el ejercicio fiscal 2023.

4. ¿Los componentes de las MIR de los Programas Presupuestarios de la Entidad Federativa, financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones Federales, son claramente identificados como bienes o servicios y estos son consistentes con los objetivos del Fondo establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deberá de presentar un análisis detallado y fundamentado sobre cada uno de los componentes de las MIR de los Programas Presupuestarios Estatales financiados con los recursos del Fondo



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

de Aportaciones Federales, identificando si estos componentes corresponden a bienes o servicios y si guardan una relación directa con los objetivos establecidos en la LCF para el Fondo de Aportaciones Federales.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser: MIR, árbol de problemas, árbol de objetivos y fichas técnicas de los indicadores a nivel componente por cada Programa Presupuestario Estatal financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones Federales para el ejercicio fiscal 2022.

5. La Entidad Federativa documenta el destino del Fondo de Aportaciones Federales y está desagregado por las siguientes categorías:

- a) Nombre del proyecto.
- b) Monto destinado.
- c) Población beneficiada.
- d) Distribución geográfica al interior de la Entidad Federativa o Municipios.

Si en la Entidad Federativa no está documentado el destino del Fondo de Aportaciones Federales, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si en la Entidad Federativa se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se debe seleccionar un nivel según los criterios:



Nivel	Criterios
1	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una de las categorías establecidas en la pregunta.
2	El destino está documentado y se encuentra desagregado en dos de las categorías establecidas en la pregunta.
3	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres o cuatro de las categorías establecidas en la pregunta.
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

En la respuesta se debe analizar el destino del Fondo de Aportaciones Federales en las categorías establecidas en la pregunta. Se deberá llenar el Anexo 1 "Destino del Fondo de Aportaciones Federales en la Entidad Federativa", con información de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa para el ejercicio fiscal 2023.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos programáticos y financieros, informes trimestrales del SRFT, Cuenta Pública de la Entidad Federativa para el ejercicio fiscal 2023 e información contable.

6. ¿Se ejecutaron obras, acciones sociales o inversiones con recursos del Fondo de Aportaciones Federales en concurrencia con otras fuentes de financiamiento? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos Federales.
- b) Recursos Estatales.
- c) Recursos de Municipios.



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

d) Otros recursos, por ejemplo: empresas privadas, comunidad, organizaciones (desagregar por cada una de las fuentes).

No procede valoración cuantitativa.

En caso de que la respuesta sea positiva, se deben indicar los montos del presupuesto ejercido por cada proyecto ejecutado en concurrencia con otras fuentes de financiamiento y calcular el porcentaje que el Fondo de Aportaciones Federales representa del total de los recursos con los que cuenta la Entidad Federativa para el financiamiento de las obras, acciones sociales e inversiones.

En caso de que no se hayan identificado proyectos ejecutados con recursos del Fondo de Aportaciones Federales en concurrencia con otras fuentes de financiamiento, analizar los motivos por los que no se logró la concurrencia.

La información sobre las fuentes concurrentes se debe integrar en el Anexo 2 "Concurrencia de recursos del Fondo de Aportaciones Federales en la Entidad Federativa".

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos programáticos y financieros, informes trimestrales del SRFT, Cuenta Pública de la Entidad Federativa para el ejercicio fiscal 2023 e información contable.

II. Gestión y operación

8. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación del Fondo de Aportaciones Federales, así como la o las dependencias, áreas y sus responsabilidades en cada etapa del proceso.



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben realizar los diagramas de flujo que describan los procesos en la gestión y operación del Fondo de Aportaciones en la Entidad Federativa, incluyendo a las distintas dependencias involucradas, así como sus funciones relacionadas con dicho proceso. Asimismo, se debe valorar la consistencia entre los procesos identificados en los documentos normativos del Fondo de Aportaciones y la gestión y operación local, así como valorar si la delimitación de funciones y actividades entre actores permite una adecuada coordinación en la gestión del Fondo de Aportaciones. En su caso, señalar si se identificaron buenas prácticas o cuellos de botella. La información se debe integrar en el Anexo 3 "Procesos en la gestión y operación del Fondo de Aportaciones Federales".

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, manuales de organización, manuales de procedimiento e informes institucionales.

8. La Entidad Federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias del Fondo de Aportaciones Federales se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

c) La información derivada de la verificación de las transferencias esta sistematizada, es decir, se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.

d) Están actualizados.

Si la Entidad Federativa no cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado o no tienen al menos una de las características, se considera información inexistente y por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si la Entidad Federativa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

En la respuesta se deben describir los mecanismos, así como señalar y justificar las características establecidas que tienen y, en su caso, las áreas de mejora detectadas y/o cuellos de botella en el proceso.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, manuales de organización, manuales de procedimiento, sistemas y documentos institucionales.

9. La Entidad Federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones Federales y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) La información derivada del seguimiento del ejercicio del Fondo de Aportaciones Federales se encuentra sistematizada, es decir, disponible en bases de datos y/o en un sistema informático.
- d) Están actualizados.

Si la Entidad Federativa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones Federales o no tienen al menos una de las características se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

Si en la Entidad Federativa se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio del Fondo de Aportaciones Federales están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio del Fondo de Aportaciones Federales están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio del Fondo de Aportaciones Federales están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio del Fondo de Aportaciones Federales están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

En la respuesta se deben describir los mecanismos, así como señalar y justificar las características que tienen, y en su caso, las áreas de mejora detectadas, y el uso que se da a la información generada, es decir si se utiliza en los distintos procesos del Fondo de Aportaciones Federales (por ejemplo: planeación, presupuestación, rendición de cuentas, entre otros).

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, programáticos y financieros, manuales de organización, manuales de procedimiento, sistemas y documentos oficiales donde se



haga explícito el seguimiento del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones Federales.

10. ¿Los servidores públicos involucrados en la operación del Fondo de Aportaciones Federales, recibieron capacitación sobre la normatividad y operación del Fondo de Aportaciones Federales durante el ejercicio fiscal 2023?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben señalar los tipos de capacitación, los temas, fechas y modalidades de los eventos. En caso de considerarlo, la utilidad y calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos de convocatoria, programa del evento de capacitación y otras evidencias de la capacitación.

11. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación del Fondo de Aportaciones Federales en la Entidad Federativa?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben mencionar los retos en términos de los recursos humanos, materiales, retraso en la ministración de recursos o alguna otra condición, así como aquellos relacionados con la gestión y operación, los procedimientos, la transparencia, entre otros que se identifiquen; y analizar las estrategias implementadas para superarlos. Además, se debe mencionar si estos se encuentran documentados.



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de planeación, programas anuales de trabajo, informes y documentos institucionales e informes de resultados de las dependencias responsables.

III. Generación de información y rendición de cuentas

12. ¿La Entidad Federativa cuenta con información sistematizada del Fondo de Aportaciones Federales?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe indicar:

- a) El o los sistemas o bases con los que se cuenta.
- b) El tipo de información que se sistematiza.
- c) Las áreas responsables que participan en la sistematización de la información.
- d) Si existe capacitación y/o asesoría a los responsables de los procesos sobre cómo sistematizar la información.
- e) Los retos y buenas prácticas identificadas en los procesos de sistematización de la información.

Se entenderá por información sistematizada a la que se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático, por ejemplo: referente al destino de los recursos, proyectos realizados, o cualquier aspecto relacionado con el fondo.



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

En la respuesta se deben señalar las fuentes de información consultadas.

13. La Entidad Federativa reporta información para monitorear el desempeño del Fondo de Aportaciones Federales con las siguientes características:

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- d) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Si la Entidad Federativa no reporta información que permita monitorear el desempeño, o la información no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si en la Entidad Federativa se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Nivel	Criterios
1	La información que reporta la Entidad Federativa tiene una de las características establecidas en la pregunta.
2	La información que reporta la Entidad Federativa tiene dos de las características establecidas en la pregunta.
3	La información que reporta la Entidad Federativa tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
4	La información que reporta la Entidad Federativa tiene todas de las características establecidas en la pregunta.

En la respuesta se debe señalar la información reportada para monitorear el desempeño en la Entidad Federativa, así como señalar y justificar las características que tiene, y en su caso, indicar las áreas de oportunidad detectadas.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, informes trimestrales, estados analíticos del ejercicio del presupuesto, informes de resultados de las dependencias responsables, bases de datos, sistemas informáticos y documentos de seguimiento del Fondo de Aportaciones Federales.

14. La dependencia responsable del Fondo de Aportaciones Federales y las áreas involucradas en su operación en la Entidad Federativa cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

- a) Los documentos normativos del Fondo de Aportaciones Federales están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en páginas electrónicas oficiales.
- b) La información para monitorear el desempeño del Fondo de Aportaciones Federales está actualizada y es pública, es decir, disponible en páginas electrónicas oficiales.
- c) Los informes de evaluaciones del Fondo de Aportaciones Federales están disponibles en páginas electrónicas oficiales.
- d) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde con lo establecido en la normatividad aplicable.

Si las dependencias responsables y las áreas involucradas en su operación en la Entidad Federativa no cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si se cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.



Nivel	Criterios
1	La información que reporta la Entidad Federativa tiene una de las características establecidas en la pregunta.
2	La información que reporta la Entidad Federativa tiene dos de las características establecidas en la pregunta.
3	La información que reporta la Entidad Federativa tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
4	La información que reporta la Entidad Federativa tiene todas de las características establecidas en la pregunta.

En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas identificados, así como señalar y justificar las características que tienen, y en su caso, indicar las áreas de oportunidad observadas. Se deben incluir las ligas de las páginas de internet de los documentos normativos y la información para monitorear el desempeño del Fondo de Aportaciones Federales y de los informes de evaluaciones identificados (se deberán incluir como anexo; capturas de pantalla de dichas páginas). En la normatividad aplicable se debe considerar Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como la correspondiente a la Entidad Federativa en este sentido.

Asimismo, en los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, se deben considerar los mencionados en la LGTAIP como definición del responsable de recibir y atender las solicitudes, los medios y plazos para su atención, los procesos de ajustes y recursos de revisión (artículo 70 de la LGTAIP). La información pública puede



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

considerarse a partir de cualquiera de las dependencias responsables del Fondo de Aportaciones Federales de la Entidad Federativa.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, documentos normativos, páginas de internet, manuales de procedimiento y respuesta a las solicitudes de información o cualquier documento en los que se encuentren explícitos los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la Entidad Federativa.

IV. Orientación y medición de resultados

15. ¿Cómo documenta la Entidad Federativa los resultados del Fondo de Aportaciones Federales?

No procede valoración cuantitativa.

- a) Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal.
- b) Indicadores Estatales.
- c) Evaluaciones.
- d) Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el Fondo de Aportaciones Federales.
- e) Otro, especificar.

En la respuesta se deben señalar los medios con los que la Entidad Federativa documenta los resultados del Fondo de Aportaciones Federales, la periodicidad con la que se realiza y se deberán fundamentar los motivos



del por qué se han utilizado esos medios. Además, se debe explicar cómo se usan estos instrumentos, por ejemplo, si se usan para planeación, programación, seguimiento, rendición de cuentas, toma de decisiones o contribuyen a la mejora de la gestión, entre otros.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos normativos, la MIR y evaluaciones externas.

16. ¿Cuáles son los resultados del Fondo de Aportaciones Federales en la Entidad Federativa en el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe señalar por indicador estratégico el avance respecto a la meta de los indicadores de la MIR Federal. La información sobre el resultado de los indicadores se debe capturar en el Anexo 4 "Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo de Aportaciones Federales de la MIR Federal".

Se deberá valorar el avance en el cumplimiento de las metas de acuerdo con lo siguiente:

- Avance deficiente: hay un avance entre 0% y 50% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.
- Avance bajo: hay un avance entre 51% y 70% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.
- Avance adecuado: hay un avance entre 71% y 90% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

- Avance destacado: hay un avance entre 91% y 100% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.

Asimismo, se debe realizar un análisis del avance de los indicadores respecto a sus metas y valorar la construcción de estas, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son ambiciosas o, por el contrario, si su alcance no está bien sustentado o no representan un reto.

En caso de no alcanzar las metas o que el avance no sea adecuado o destacado, se deberán analizar las razones por la que no se alcanzaron dichas metas.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR Federal, reporte de avance de los indicadores de la MIR del Fondo de Aportaciones Federales, informes trimestrales e informes de resultados de las dependencias responsables.

17. ¿Cuáles son los resultados del Fondo de Aportaciones Federales en la Entidad Federativa en el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo con los indicadores Federales de gestión?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe señalar por indicador de gestión el avance respecto a la meta de los indicadores de la MIR Federal. La información sobre el resultado de los indicadores se debe capturar en el Anexo 4 "Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo de Aportaciones Federales de la MIR Federal".



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

Se deberá valorar el avance en el cumplimiento de las metas de acuerdo con lo siguiente:

- Avance deficiente: hay un avance entre 0% y 50% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.
- Avance bajo: hay un avance entre 51% y 70% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.
- Avance adecuado: hay un avance entre 71% y 90% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.
- Avance destacado: hay un avance entre 91% y 100% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.

Asimismo, se debe realizar un análisis del avance de los indicadores respecto a sus metas y valorar la construcción de estas, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son ambiciosas o, por el contrario, si su alcance no está bien sustentado o no representan un reto.

En caso de no alcanzar las metas o que el avance no sea adecuado o destacado, se deberán analizar las razones por la que no se alcanzaron dichas metas.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR Federal, reporte de avance de los indicadores de la MIR del Fondo de Aportaciones Federales, informes trimestrales e informes de resultados de las dependencias responsables.

18. ¿La Entidad Federativa cuenta con procesos documentados y evidencia que garantice la validación de las metas programadas y el



reporte de avance de los indicadores de la MIR Federal, del Fondo de Aportaciones Federales, para el ejercicio fiscal 2023, dentro del SRFT?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe señalar que procesos se llevan al interior de la Entidad Federativa para la validación de metas programadas y reporte de avance de los indicadores de la MIR Federal, del Fondo de Aportaciones Federales para el ejercicio fiscal 2023.

Se debe indicar si se cuenta con hojas de cálculo, reuniones oficiales para la revisión y captura de la información en el SRFT, e incluir un diagrama de flujo en el que se pueda identificar a todas las dependencias responsables en el proceso.

Se pueden incluir impresiones de pantalla, documentos normativos, manuales y medios de verificación oficiales, que sustenten la información que es capturada en el SRFT.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR Federal, reporte de avance de los indicadores de la MIR del Fondo de Aportaciones Federales, informes trimestrales e informes de resultados de las dependencias responsables.

19. En caso de que la Entidad Federativa cuente con indicadores propios, ¿cuáles son los resultados del Fondo de Aportaciones Federales en el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo con los indicadores Estatales?

No procede valoración cuantitativa.



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

En la respuesta se deberá de indicar si la Entidad Federativa cuenta con indicadores Estatales para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones Federales, de igual manera se deberá de justificar y valorar cómo estos indicadores complementan a los indicadores Federales en la medición de los resultados del Fondo de Aportaciones Federales en la Entidad Federativa. Además, se deberán señalar las áreas de oportunidad que se identifiquen en los indicadores Estatales.

Asimismo, se deberá señalar cuáles son los resultados del Fondo de Aportaciones Federales a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad, en su caso. La información sobre el resultado de los indicadores Estatales se debe capturar en el Anexo 5 "Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo de Aportaciones Federales de las MIR Estatales".

Del mismo modo, se debe analizar el avance de los indicadores respecto a sus metas y valorar si son factibles de alcanzar, si son ambiciosas o, al contrario, si son laxas.

En caso de no alcanzar las metas o que el avance no sea el esperado, se deberán analizar las razones por la que no se alcanzaron dichas metas.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR del Fondo de Aportaciones Federales de la Entidad Federativa, reportes de avances de las MIR Estatales.

20. ¿El personal servidor público operador del Fondo de Aportaciones Federales en la Entidad Federativa ha participado en eventos de revisión y actualización de la MIR Federal y/o Estatal, así como de sus indicadores?



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben señalar los tipos de eventos, periodicidad, los temas, fechas y modalidades (presencial o a distancia) de los eventos. En caso de considerarlo, la utilidad y calidad del proceso y oportunidad de participación.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los documentos de convocatoria, comunicaciones oficiales, programa de la reunión y productos del evento.

21. ¿La Entidad Federativa cuenta con procesos documentados y evidencia que garantice la revisión y validación de la información capturada dentro del módulo del ejercicio del gasto en el SRFT, correspondiente al Fondo de Aportaciones Federales, para el ejercicio fiscal 2023?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe señalar que procesos se llevan al interior de la Entidad Federativa para la revisión y validación de la información capturada dentro del módulo del ejercicio del gasto en el SRFT, correspondiente al Fondo de Aportaciones Federales, para el ejercicio fiscal 2023.

Se debe indicar si se cuenta con hojas de cálculo, reuniones oficiales para la revisión y captura de la información en el SRFT, e incluir un diagrama de flujo en el que se pueda identificar a todas las dependencias responsables en el proceso.



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

Se pueden incluir impresiones de pantalla, documentos normativos, manuales y medios de verificación oficiales que sustenten la información que es capturada en el sistema informático Federal.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes trimestrales e informes de resultados de las dependencias responsables.

22. ¿La Entidad Federativa cuenta con procesos documentados y evidencia que garantice la revisión y validación de la información capturada dentro del módulo de destino del gasto en el SRFT, correspondiente al Fondo de Aportaciones Federales, para el ejercicio fiscal 2023?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe señalar que procesos se llevan al interior de la Entidad Federativa para la revisión y validación de la información capturada dentro del módulo de destino del gasto en el SRFT, correspondiente al Fondo de Aportaciones Federales, para el ejercicio fiscal 2023.

Se debe indicar si se cuenta con hojas de cálculo, reuniones oficiales para la revisión y captura de la información en el SRFT, e incluir un diagrama de flujo en el que se pueda identificar a todas las dependencias responsables en el proceso.

Se pueden incluir impresiones de pantalla, documentos normativos, manuales y medios de verificación oficiales que sustenten la información que es capturada en el sistema informático Federal.



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes trimestrales e informes de resultados de las dependencias responsables.

23. En caso de que la Entidad Federativa cuente con evaluaciones externas del Fondo de Aportaciones Federales que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores de Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones? ¿Se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se deben señalar los tipos de evaluaciones, los hallazgos y recomendaciones vigentes identificados en cada una, y en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas. Además, se debe señalar cómo se han atendido las recomendaciones.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los informes de las evaluaciones.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Se deben integrar en una matriz, las "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones", especificadas por cada apartado de la evaluación.

El formato donde se debe responder, es el siguiente:



Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades o Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
I. Planeación, contribución y destino	Fortaleza:		
	Oportunidad:		
	Debilidad:		
	Amenaza:		
II. Gestión y operación	Fortaleza:		
	Oportunidad:		
	Debilidad:		
	Amenaza:		
III. Generación de información y rendición de cuentas	Fortaleza:		
	Oportunidad:		
	Debilidad:		
	Amenaza:		
IV. Orientación y medición de resultados	Fortaleza:		
	Oportunidad:		
	Debilidad:		
	Amenaza:		



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los apartados de la Evaluación.

Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada uno de sus apartados. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Formatos de anexos

Anexo 1. Destino del Fondo de Aportaciones Federales en la Entidad Federativa.

Nombre del Fondo de Aportaciones Federales:

Siglas:

Dependencia responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Ejercicio fiscal evaluado:



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

Nombre del proyecto	Monto destinado	Población beneficiada	Distribución geográfica al interior de la Entidad Federativa o Municipios

Anexo 2. Concurrencia de recursos del Fondo de Aportaciones Federales en la Entidad Federativa.

Nombre del Fondo de Aportaciones Federales:

Siglas:

Dependencia responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Ejercicio fiscal evaluado:



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

Nombre del proyecto	Fuente de financiamiento										Total	
	Fondo de Aportaciones Federales		Federal		Estatal		Municipal		Otros recursos (empresas privadas, comunidad, organizaciones)			
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje

Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del Fondo de Aportaciones Federales.

Nombre del Fondo de Aportaciones Federales:

Siglas:

Dependencia responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

Ejercicio fiscal evaluado:

Ejemplo: "Modelo General de Procesos"



Número de procesos	Nombre del proceso	Actividades	Áreas responsables	Valoración general

Elementos para la construcción de un diagrama de flujo

1. Identificar a los actores claves del proceso.
2. Identificar la actividad inicial y la actividad final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal.
5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.

Simbología

<i>Figura</i>	<i>Significado</i>	<i>Utilización</i>
	Inicio/final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Sí / No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida / entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad
	"y" / "e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo de Aportaciones Federales de la MIR Federal.

Nombre del Fondo de Aportaciones Federales:

Siglas:

Dependencia responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Ejercicio fiscal evaluado:

Indicadores MIR Federal								
Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Meta programada	Meta alcanzada	Avance con respecto a la meta	Medios de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Fin								
Propósito								
Componente								
Actividad								



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

Anexo 5. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo de Aportaciones Federales de las MIR Estatales.

Nombre del Fondo de Aportaciones Federales:

Siglas:

Dependencia responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

Ejercicio fiscal evaluado:

Indicadores Estatales								
Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de medida	Meta programada	Meta alcanzada	Avance con respecto a la meta	Medios de verificación	Justificación del avance con respecto a la meta
Fin								
Propósito								
Componente								
Actividad								



Anexo 6. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1
2
3
4
5
6

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
1.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
1.4 Fuente de Financiamiento :	



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

Para las 3 evaluaciones del tipo Específica de Resultados y Aplicabilidad de los Recursos al: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su componente Estatal (FISE) y al Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAMAS), correspondientes al ejercicio de los recursos en el Estado de Hidalgo durante el año 2022 contempladas en el programa anual de evaluaciones, se deberá requisitar el Anexo 1 de acuerdo a los siguiente:

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.



1.2 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la unidad administrativa de adscripción.

1.5 Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).
- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa, la desagregación por sexo, edad, étnica y cualquier otra condición relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas financiados con el Fondo del Ramo 33 y con base en los TdR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, clasificados como:



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

2.2.1 Fortalezas,

2.2.2 Oportunidades,

2.2.3 Debilidades y,

2.2.4 Amenazas,

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

4. Datos de la instancia evaluadora

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

4.2 Cargo

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación



4.3 Institución a la que pertenece

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

4.4 Principales colaboradores

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador, así como sus respectivas responsabilidades.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

4.6 Teléfono (con clave lada)

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada, así como la extensión en caso de contar con ella.

5. Identificación del (los) programa(s)

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de (los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a los siguientes atributos:

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)

Establecer el nombre del (los) programa(s) evaluado(s).

5.2 Siglas

Proporcionar las siglas que identifican el (los) programa(s) evaluado(s).



5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)

Proporcionar el nombre del ente público a cargo del (los) programa(s).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)

Establecer el ámbito al que pertenece(n) el(los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a lo siguiente:

- Ejecutivo,
- Legislativo,
- Judicial,
- Ente Autónomo.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)

Determinar el ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s) evaluado(s):

- Federal,
- Estatal,
- Municipal.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable a cada ente público, el procedimiento de contratación de la evaluación:

6.1.1 Adjudicación Directa,

6.1.2 Invitación a tres,

6.1.3 Licitación Pública Nacional,

6.1.4 Licitación Pública Internacional,

6.1.5 Otro (señalar).

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación

Establecer la unidad administrativa responsable de contratar la evaluación.

6.3 Costo total de la evaluación

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación en moneda nacional.

6.4 Fuente de financiamiento

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

6.4.1 Recurso fiscal



AYUNTAMIENTO
San Agustín Metzquitlán

6.4.2 Recurso propio

6.4.3 Créditos

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

7.2 Difusión en internet del formato

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.